



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00295-00

En el proceso ordinario laboral interpuesto por JESUS SALVADOR MUÑOZ LONDOÑO en contra de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EL ROBLE S.A., se INCORPORA y se pone en conocimiento de las partes respuesta a oficio contentivo de 73 folios por parte de la sociedad demandada y que fue allegada al canal digital del despacho.

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la activa, se REQUIERE a las partes para que en los términos del Decreto 806 de 2020 envíe los memoriales simultáneamente al canal digital de cada una de las partes del proceso.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 42

Hoy 11 de marzo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c203eb389953d632a45b09f8e371c0fa93fa3b3bafc2a086afb1f5252894a3f6

Documento generado en 10/03/2021 03:10:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>